

2021



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
REGIDORA POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
TIZAYUCA, HIDALGO

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115.-

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: (REFORMADO [N. DE E. ESTE PÁRRAFO], D.O.F. 6 DE JUNIO DE 2019) I.- **Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine**, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado...

Ellos son depositarios del saber, son la memoria que nos contacta con el pasado, el archivo histórico de nuestro municipio

Reconocer, agradecer y aprender de quienes nos antecedieron en el trabajo del Servicio Público y empeñaron su esfuerzo para lograr la grandeza de este municipio que tanto amamos.

*Alejo Navarrete
Ex Presidente Municipal de
Tizayuca, Hgo.*



Regidora Mariana Lara Morán

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DICIEMBRE 2020 - AGOSTO 2021

SESIONES DE AYUNTAMIENTO

Durante este periodo el Ayuntamiento de Tizayuca ha celebrado:

**17 Sesiones
ordinarias**



En el desarrollo de las
sesiones ordinarias
tuve 54
participaciones

**14 Sesiones
extraordinarias**



En el desarrollo de las
sesiones extraordina-
rias tuve 27
participaciones

Las facultades y obligaciones de los ayuntamientos están contenidas en el art. 56 de la ley orgánica municipal, de las cuales me voy a permitir resaltar las siguientes:

- Elaborar y aprobar, de acuerdo con esta Ley y las demás que en materia municipal expida la Legislatura del Estado, el bando de gobierno y policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal; regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la Participación de la sociedad.

*Durante este primer periodo han sido aprobados:
El código de Ética de la CAAMTH,
La agenda 2030
El reglamento de mejora regulatoria.*

Regidora **Mariana Lara Morán**

- La inspección y vigilancia de los diferentes aspectos de la administración y los servicios públicos municipales.

Con total responsabilidad se desechó la solicitud de contratar a una empresa privada para llevar a cabo adquisición y cambio de luminarios en el municipio por considerar presentaba costos muy elevados Se autorizaron contratos de adquisiciones que permitirán el equipamiento y la operatividad de diversas áreas de la administración

- Analizar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos y la iniciativa de ley de ingresos del municipio.

Ley de Ingresos.- para este ejercicio Fiscal se proyectó una disminución en la recaudación de más de 20 millones, por lo que solicite en sesión de ayuntamiento, revisar los programas de recaudación a fin de identificar la causa.

Presupuesto de Egresos.- **-Primera adecuación al presupuesto:** Mediante oficio de fecha 02 de junio de 2021, signado por la C. Susana Araceli Ángeles Quezada Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo fuimos convocados a la octava sesión extraordinaria del Ayuntamiento a realizarse sábado 05 de junio de 2021 y en el punto número 4 de la citada convocatoria se puso a nuestra consideración la *“Presentación, Análisis y Aprobación en su caso del dictamen emitido por la comisión de hacienda municipal respecto de la **primer propuesta, de la primera adecuación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021**, derivado del expediente SEGEM/EXP/015/2021, ello con fundamento en lo establecido en los artículos 63,64,65 y 66 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizayuca, Hidalgo.”*

Una vez analizada la propuesta, considere que la asignación de recursos para algunos rubros no estaba enfocada en atender necesidades prioritarias del municipio, identifiqué entre muchos otros el incremento desmedido de hasta un 240% en servicios de comunicación social y publicidad, por lo que mi voto razonado lo manifesté en la negativa de dicha propuesta

Cabe resaltar que durante el desahogo de la citada sesión al ponerse a votación el punto anteriormente expuesto este fue votado por 13 votos a favor y 6 votos en contra, si bien se cuenta con mayoría de votos a favor, al tratarse de una modificación al presupuesto de egresos, de conformidad a lo establecido en el artículo 95 QUIN-QUIES fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, este debe ser sancionado por las dos terceras partes del Ayuntamiento, se refiere a por lo menos 15 votos, los cuales, según consta en el acta de la sesión respectiva, no se obtuvieron.

Segunda adecuación al presupuesto: *En la décimo segunda sesión extraordinaria del Ayuntamiento, mediante escrito dirigido a los integrantes del órgano de gobierno, presente una serie de manifestaciones en relación al punto número 6 del orden del día, donde se puso a nuestra consideración: “Presentación y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento de Tizayuca, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda Municipal para la autorización de la segunda adecuación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2120”*

Siendo las siguientes:

La aprobación de esta segunda adecuación al presupuesto de egresos resulta improcedente, derivado de que la Primera no obtuvo la votación requerida para su aprobación y tampoco fue Publicada en el Periódico Oficial del Estado.

Se considera nuevamente un incremento del 248% al rubro de servicios de comunicación social y publicidad que representa la asignación de recurso de \$2,121,315 contraviniendo con esto, la ley de disciplina financiera

Por considerar que se violenta de manera reiterada el marco normativo mi voto razonado fue en el sentido de la NO aprobación

- *Administrar su patrimonio conforme a la ley*

Se aprobó la donación de predios para la instalación Bancos del Bienestar

En sesión de las comisiones conjuntas de Desarrollo Económico y Seguridad Pública y con la comparecencia del director de reglamentos y espectáculos solicite trabajar en la propuesta y análisis para la asignación de predios propiedad del municipio para el proyecto de reubicación del comercio informal

- Vigilar y promover el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia y acceso a la información Pública, conforme a la ley en la materia

El trabajo ha sido arduo, ya que hemos combatido todas las expresiones de corrupción y opacidad en el servicio público municipal

Destacan los juicios interpuestos ante el tribunal estatal electoral que ratifican mediante sentencia la razón y fundamento de nuestras solicitudes

Alcaldes deben compartir información y contratos a regidores: TEEH

El TEEH resolvió dos casos en los ayuntamientos de Almoloya y Tizayuca en donde los regidores solicitan información sobre la hacienda municipal

OLIVER GARCÍA 26/06/2021 18:14 hrs

A + A - Escuchar



Sesión virtual del TEEH. (Captura de video)



El **Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH)** ordenó al **ayuntamiento de Almoloya** entregar información sobre la hacienda pública a los **regidores**, mientras al de **Tizayuca** le mandó hacer de conocimiento de la asamblea todos los contratos que suscriba.

En el primer caso, los **regidores Miguel Olvera Rodríguez, María de los Ángeles Espinosa Villegas y Nuvia Hernández Villegas** ingresaron seis oficios para requerir información sobre los proyectos de obras, nómina del municipio y la posibilidad de contar con un **Oficial Mayor**.

TRABAJO EN COMISIONES

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ARTÍCULO 70.- El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos...

En Diciembre de 2020 al asumir el compromiso de representar a la población de Tizayuca, como Regidora e integrante del ayuntamiento, me propuse trabajar apegada al marco normativo que es la base que nos permite garantizar el bienestar de la población.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Mariana Lara
Moran**



Presidenta

**C. Ma. Martha
Navarro Salgado**



Presidenta

C. Isidro Pérez



Vocal

Como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad, en coordinación con los demás integrantes, establecimos como objetivo principal que el Municipio de Tizayuca, adopte y desarrolle Políticas de no discriminación y medidas de acción en favor de las personas con Discapacidad, así como la implementación de cursos y talleres que les permita capacitarse y desarrollarse en igualdad de condiciones, haciendo valer sus derechos y dando cumplimiento a sus obligaciones

Actividades:

- 1.- Instalación de la comisión de Derechos Humanos y atención de las personas con discapacidad
- 2.- Primera Reunión de trabajo con la Psic. Ma. Magdalena Gamboa Roldan, Coordinadora del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad
- 3.- Sesión de la comisión Derechos Humanos y atención de las personas con discapacidad, con la comparecencia de la Psic. Ma. Magdalena Gamboa Roldan, Coordinadora del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad, quien dio a conocer el plan de trabajo anual

Puntos de acuerdo:

- Realizar en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana el padrón de personas con discapacidad del municipio de Tizayuca
 - Solicitar al área de sistemas la creación de una plataforma digital que les permita registrarse en el Padrón
 - Gestionar equipamiento tecnológico para fortalecer las actividades del Instituto.
 - Garantizar la accesibilidad del transporte, otorgando al Instituto comodato del autobús adaptado con el que cuenta el municipio
- 4.- Entrega de 50 paquetes alimentarios a Personas con Discapacidad.



COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. ERNESTO GIOVANNI
GONZÁLEZ GONZÁLEZ



Presidente

LIC. MARIANA LARA
MORAN



Secretaria

DOC. RENÉ MUÑOZ
RIVERO



Vocal

Actividades:

- 1.- Instalación de la comisión
- 2.- Visita a las instalaciones de Protección civil y Bomberos
- 3.- Sesión de la comisión y comparecencia del C. Comandante Alejandro Hilario Rubio Director General de Protección Civil y Bomberos

Acciones:

Se presentó solicitud al ayuntamiento para ampliar la asignación de recursos a esta Dirección



COMISION DE MEJORA REGULATORIA

LIC. SERGIO ABINADAB
SOTO HERNÁNDEZ



Presidente

LIC. MIGUEL ÁNGEL
ROSENDO MONROY



Secretario

LIC. MARIANA LARA
MORAN



Vocal

Actividades:

- 1.- Instalación de la comisión de mejora regulatoria

ENFOQUE HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION

Confianza y credibilidad son los principios que me han permitido crear un entrañable vínculo con los Tizayuquenses.

Atención Ciudadana

De manera directa y continua los ciudadanos demandan asesorías, apoyos, trámites y servicios que hemos logrado atender de manera presencial, telefónica o digital.



Asesoría Legal

23 audiencias para asesorías de asuntos por violencia familiar, divorcios, pensión alimenticia, detenciones por faltas administrativas, denuncia penal.



Tramites

La actualización de documentos oficiales resulta inalcanzable para quienes no cuentan con los recursos económicos que requiere el pago de derechos para obtención de los mismos.

Se gestionan y entregan 17 actas de nacimiento para personas de escasos recursos.

Se brinda asesoría y apoyo para el registro de nacimiento de dos adultos mayores, garantizando su derecho a la identidad, así como el acceso a programas sociales y servicios de salud.



Apoyos Asistenciales

- 1.- Donación de silla de ruedas
- 2.- Andadera
- 3.- Bastón



Salud COVID-19

Tanque de oxígeno en préstamo.-

Ante la emergencia sanitaria provocada por el SARS- COV 2 o COVID-19 que llevo a muchas familias a situaciones de vulnerabilidad y pobreza, decidí comprar a título personal un tanque de oxígeno, para quienes se encontraba ante la imposibilidad de rentarlo o comprarlo de esta manera logramos atender a 9 familias que fueron víctimas de la pandemia.



Apoyo económico para sepelio de personas que fallecieron a causa del COVID 19

Regidora *Mariana Lara Morán*

RECORRIDO EN COMUNIDADES

Soy una convencida de que la unidad es sinónimo de progreso.

De manera conjunta con los vecinos de los diferentes barrios y colonias que conforman nuestro municipio, buscamos una respuesta a sus demandas.



REUNIONES CON ORGANIZACIONES CIVILES

En este periodo de transformación en el ejercicio de la función pública, de la mano con organizaciones civiles, hemos tocado puertas exigiendo y reclamando en el marco del respeto y del derecho lo que nos corresponde como sociedad civil organizada, con el único propósito de salir adelante.



Reunion con tablajeros
Mesa de trabajo con ejidatarios

Dialogo con representantes del
Transporte de carga, Transporte
colectivo, Transporte individual



LÍMITES TERRITORIALES DE TIZAYUCA Y SU COLINDANTE MUNICIPIO DE TOLCAYUCA

En conferencia de prensa a través de El Metropolitano EM de Tizayuca Hidalgo, integrantes del ayuntamiento, dimos a conocer a la población Tizayuquense, los antecedentes Históricos de nuestro municipio y como ente cualquier tribunal judicial podemos acreditar mejor derecho, como ya sucedió en un juicio anterior, sobre la superficie que se pretende ceder a Tolcayuca.



The poster features the logo of 'El Metropolitano EM De Tizayuca Hidalgo' at the top left. The main text reads 'PRESENTA CONFERENCIA VIRTUAL'. Below this is a satellite map showing a boundary between two municipalities. A blue area is labeled 'Superficie aprox. 2,371,708m2' and a white area is labeled 'Superficie aprox. 1,640,007m2'. At the bottom, the theme is stated: 'Tema: Límites territoriales de Tizayuca con Tolcayuca'. Further down, it says 'INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DARÁN SUS PUNTOS DE VISTA' and 'ACOMPANANOS ESTE MIERCOLES 23 DE JUNIO EN PUNTO DE LAS 18:00 HRS.'.



PUESTA EN MARCHA DE MODULOS DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

En sesión de ayuntamiento solicité la Puesta en marcha de dos Modulos del Registro del Estado Familiar para brindar atención a los habitantes de Haciendas de Tizayuca y Rancho Don Antonio.

Logrando la apertura de la tercera oficialia en casa de Piedra, Rancho Don Antonio.

